

CLINICA DEL COUNTRY S.A.
NIT: 860.001.474-2
COMPOSICION ACCIONARIA

NOMBRE ACCIONISTA	NIT	Nº ACCIONES	VALOR NOMINAL	PARTICIPACION %
D.M.A.C., INC.	444,444,458	510	510,000	0.17%
MPO INVERSIONES S.A.	444,444,460	1,500	1,500,000	0.50%
INES ORTIZ DE CASAS S EN C	860,090,146	3,855	3,855,000	1.29%
BANMEDICA INTERNACIONAL SPA	900,429,050	150,000	150,000,000	50.00%
INVERSIONES CARELMA H S.A.	900,097,030	74,490	74,490,000	24.83%
CASAS ORTIZ S EN C	830,021,317	69,645	69,645,000	23.22%
TOTALES		300,000	300,000,000	100%



21 SEP 2011


JUAN CARLOS MADRIÑAN PADILLA
Cedula No. 80.504.939
Representante Legal

Notaria NOTARIA TREINTA DE BOGOTÁ

30
TREINTA

FIRMA REGISTRADA

La Notaria Treinta del Circulo de Bogotá D.C. Certifica:

Que según confrontación correspondiente, la firma que aparece en este documento es similar a la registrada en esta Notaria por:

MADRIÑAN PADILLA JUAN CARLOS

con: C.C. 80504939

Bogotá D.C. 20/09/2011 a las 04:39:20 p.m.

86u67inih66ih6yy



JORGE O. BARRIOS GUERRERO
NOTARIO 30 (E) BOGOTÁ D.C.





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CELIS CARRILLO ZORAIDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTORA DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 9/21/2011 12:29:39 P
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALJV122939461
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MADRIÑAN PADILLA JUAN CARLOS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410010417182462

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZON: DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO
DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA(S) QUE
ANTECEDEN(EN) CONSTANTE(S) DE... FOJA(S) UTILES...
ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA
NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTON.
QUITO, 27 SET 2011

Dra. Mariela Pozo Acosta

NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 3/28/2011 16:48:16 P
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALDZC164814917
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CLINICA DEL COUNTRY SA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

030834314

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

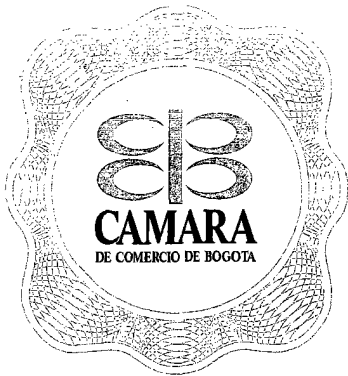
0130410008752858145

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



01



* 1 0 2 0 7 3 2 3 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE MARZO DE 2011

HORA 10:32:29

R030834314

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CLINICA DEL COUNTRY S A

N.I.T. : 860001474-2

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00007600 DEL 22 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 93 40 OF 504

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : promocontry@etb.net.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 14 93 40 OF 504

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : promocontry@etb.net.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1654, NOTARIA 3 BOGOTA, EL 27 DE MAYO DE 1.957, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 1.957, BAJO EL NO. - 27.201 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA "CLINICA DEL COUNTRY LIMITADA".-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2191 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C., DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002 INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 844979 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE: CLINICA DEL COUNTRY S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
240	28-I-1958	3 BOGOTA	4-II-1958 - 39.179
3756	4-IX-1964	3 BOGOTA	18-IX-1964 - 62.321
540	14-II-1967	6 BOGOTA	22-II-1967 - 71.287
3197	15-VII-1971	10 BOGOTA	29-VII-1971 - 91.001
3199	15-VII-1971	10 BOGOTA	30-VII-1971 - 91.010
5971	2-XII-1971	10 BOGOTA	15-XII-1971 - 93.028
7006	29-XII-1972	2 BOGOTA	13-III-1973 - 8.199
1710	24-VIII-1977	19 BOGOTA	18-XI-1977 - 51.614
2606	25-V-1982	9 BOGOTA	5-IX-1983 -138.579
8420	14- XI -1984	9 BOGOTA	12-XII-1984 -162.584
10518	24-XII-1.985	9 BOGOTA	13-III-1.986-186.967
9411	14-XII-1.988	9 BOGOTA	17- II-1.989-257.760
2756	17- V -1.993	9 BOGOTA	20- V-1.993-406.366
3.570	14-VIII-1.996	9 STAFE BTA	3- IX- 1996 NO.553.206

clases del curso de (2) Edad

CERTIFICA:

0002278	1997/06/16	00009	BOGOTA D.C.	00593086	1997/07/15
0000802	1998/03/02	00009	BOGOTA D.C.	00626006	1998/03/12
0004055	1998/12/30	00009	BOGOTA D.C.	00666317	1999/01/28
0003060	1999/12/17	00032	BOGOTA D.C.	00712304	2000/01/14
0002553	2001/11/02	00032	BOGOTA D.C.	00817410	2002/03/05
0001171	2008/03/12	00020	BOGOTA D.C.	01202536	2008/04/02
0000380	2002/02/05	00030	BOGOTA D.C.	00814234	2002/02/12
0002191	2002/09/13	00032	BOGOTA D.C.	00844979	2002/09/17
0005553	2007/09/05	00020	BOGOTA D.C.	01156100	2007/09/06
0000001	2007/09/21	10000	BOGOTA D.C.	01202129	2008/04/01

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2060 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: 1. LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROTECCION DE LA SALUD Y LA ATENCION DE ENFERMEDADES EN LOS ORDENES PREVENTIVOS, CURATIVOS Y REHABILITACION. 2. EL DESARROLLO, PROMOCION, CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 3. LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA ECONOMIA, LAS FINANZAS, LA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS Y DEMAS MATERIAS AFINES. 4. LA INVERSION, ADQUISICION, CONSTRUCCION Y NEGOCIACION DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES. 5. LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN CUALQUIER SECTOR DE LA ECONOMIA. 6. LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES O SERVICIOS. 7. LA REALIZACION DE CUALQUIER ACTO O ACTIVIDAD DE COMERCIO, PARA CUYA EJECUCION NO REQUIERA AUTORIZACION ESPECIAL. PARAGRAFO PRIMERO : LA SOCIEDAD NO PODRA SER GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	300,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	300,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

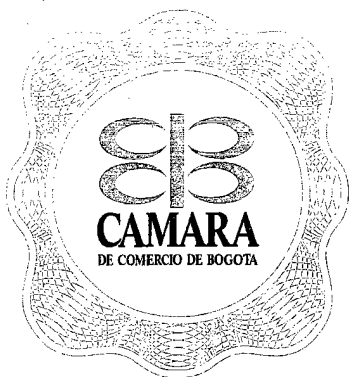
VALOR	:	\$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	300,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000228 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01207857 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CASAS ORTIZ CAMILO	C.C. 000000000396736



01



* 1 0 2 0 7 3 2 3 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE MARZO DE 2011

HORA 10:32:29

R030834314

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

SEGUNDO RENGLON

SIN IDENTIFICACION - CON ACEPTACION

TERCER RENGLON

MAHECHA DIAZ CARLOS ELIAS

C.C. 000000019327099

CUARTO RENGLON

SIN IDENTIFICACION - CON ACEPTACION

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000228 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01207857 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

CASAS GRAU CATALINA

C.C. 000000052410606

SEGUNDO RENGLON

SIN ACEPTACION

TERCER RENGLON

CASAS MATIZ MARIA ANASTASIA

C.C. 000000035464732

CUARTO RENGLON

SIN ACEPTACION

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE GENERAL CON DOS SUPLENTE, DENOMINADOS PRIMER SUPLENTE Y SEGUNDO SUPLENTE JURIDICO, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE ABRIL DE 2007, INSCRITA EL 4 DE JULIO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01142230 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

MADRINAN PADILLA JUAN CARLOS

C.C. 000000080504939

QUE POR ACTA NO. 0000188 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1997, INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00635272 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

GRILLO CAMILA MADERO DE

C.C. 000000041629167

SEGUNDO SUPLENTE JURIDICO

CHACON NAVAS CORINA

C.C. 000000063272961

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 15 DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 26 DE ABRIL DE 2007, INSCRITA EL 05 DE OCTUBRE DE 2007, BAJO EL NO. 1162779 DEL LIBRO IX, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE CAMILA MADERO DE

GRILLO COMO PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL, QUE SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE GENERAL EJERCERA EL CARGO HASTA CUANDO SEA REMOVIDO O REEMPLAZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 49: FACULTADES EL GERENTE GENERAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN LA SOCIEDAD CUANDO FUERE EL CASO; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A REALIZAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE, REQUERIRA LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA: (I) CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, CUANDO LA CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO POR OPERACION EXCEDA LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS (800) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; (II) ADQUIRIR, ENAJENAR, LIMITAR Y GRAVAR BIENES INMUEBLES Y/ O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASI COMO GRAVAR ACTIVOS FIJOS CUANDO ASI HAYA SIDO INSTRUIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, E) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD; F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN TIEMPO OPORTUNO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL INDIVIDUALES CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO UNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTION, ASI COMO EL ESPECIAL CUANDO SE DE LA CONFIGURACION DE UN GRUPO EMPRESARIAL, TODO LO CUAL SE PRESENTARA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; G) AL IGUAL QUE LOS DEMAS ADMINISTRADORES, DEBERA RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION AL FINAL DE CADA EJERCICIO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ORGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARAN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTION; H) CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE Y PARTICULARMENTE VELAR PORQUE A TRAVES DE LA SOCIEDAD O EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, NO FLUYAN O PASEN DINEROS DE ORIGEN ILICITO. I) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; J) CUIDAR D LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; K) VELA . PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE JA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRUCTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL D ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000134 DEL 19 DE MAYO DE 1994, INSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 1994 BAJO EL NUMERO 00451602 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO



01

* 1 0 2 0 7 3 2 3 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE MARZO DE 2011

HORA 10:32:29

R030834314

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

MARIO CUCA Y ASOCIADOS LTDA

N.I.T. 000008000770920

QUE POR ACTA NO. 0000217 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE MARZO DE 2003, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00873672 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

VARGAS HEREDIA JOSE REINEL

C.C. 0000000019136120

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CUCA ORTIZ MARIO

C.C. 0000000019212893

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2000

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

[illegible]

VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban Q

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Se certifica la autenticidad de este documento
y la conformidad de su contenido con el despacho,

AL SEÑOR ALCIA ESPERAN LIAZ

2000 ANTES DE LA FIRMA

22 MAR. 2000

RAZON: DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO
DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE
ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE... FOJA(S) UTILES)
ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON
QUITO, 27 SET. 2000

Dra. Mariela Pozo Acosta

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

